

PORQUE LOS NIÑOS
TENEMOS DIGNIDAD,
TAMBIÉN TENEMOS
DERECHOS



PORQUE LOS NIÑOS
TENEMOS DIGNIDAD,
TAMBIÉN TENEMOS
DERECHOS

PORQUE LOS NIÑOS
TENEMOS DIGNIDAD,
TAMBIÉN TENEMOS
DERECHOS



Adaptación y guión:
Alberto Bayardo Pérez Arce

Diseño, diagramación y dibujos:
Leydi G. Díaz Pérez

La presentación y disposición de *Porque los niños tenemos dignidad, también tenemos derechos* son propiedad de los editores. Aparte de los usos legales relacionados con la investigación, el estudio privado, la crítica o la reseña, esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, en español o cualquier otro idioma, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, inventado o por inventar, sin el permiso expreso, previo y por escrito de los editores.

D.R. © 2003, Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Occidente (ITESO)
Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585,
Tlaquepaque, Jalisco, México, C.P. 45090.

Este folleto se edita con el respaldo del Sistema DIF Jalisco y
DIF Municipal Sayula.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ISBN 968-5087-55-5

Índice

Presentación	7
Primera Parte	
Los derechos de las niñas y los niños	9
Segunda Parte	
Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación	36
Directorio	44
Referencias	51

Presentación

Sabemos que te preocupas por los niños, que haces muchas cosas para que puedan vivir felices, y por eso creemos que este folleto te puede interesar.

Este folleto se elaboró con la intención de ayudarte a conocer los derechos de los niños. Tal vez te preguntes por qué de los niños, y por qué sus derechos. Como tú sabes, **todos tenemos dignidad y por eso también tenemos derechos**. Pero en el caso de los niños es muy importante darnos cuenta de que al ser los miembros más débiles de la familia, tan débiles que sin nuestra atención morirían, lo más importante es respetar y defender su dignidad y sus derechos, no sólo los de los más fuertes, si queremos ayudar a construir un mundo mejor. Es decir, **si respetamos la dignidad y los derechos de los más débiles, respetamos los derechos y la dignidad de todas las personas**.

La idea que tenemos es que leas este folleto y después lo comentes con tu familia, con tus hijos y hermanos, así como con tus compañeros de trabajo, para que juntos traten de entenderlo y entre todos encuentren formas de tratar mejor a los niños.

Sobre todo es importante que platicues con los niños lo que dice aquí; ellos también tienen derecho a decir su palabra y a ser escuchados y, por lo tanto, tienen derecho a ser tomados en cuenta en las decisiones que tienen que ver con ellos.



Para comentar el folleto con otras personas te sugerimos estas preguntas:

- ¿Qué son los derechos?
- ¿Qué es la dignidad?
- ¿Por qué todos tenemos dignidad?
- ¿Qué podemos hacer para que respeten nuestra dignidad?
- ¿Qué derechos tienen los niños?
- ¿Por qué es necesario respetar los derechos de los niños?
- ¿Qué pasa si no se respetan los derechos de los niños?



En este folleto encontrarás en la primera parte lo que dice la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que es una lista de los derechos que tienen las niñas y los niños de todo el mundo, y se hizo para que los conozcan todas las personas y los respeten.

En la segunda parte, se encuentra el **Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación**, que dice cuáles son los tipos de trabajo que no tienen que hacer los niños, porque se pueden enfermar y hasta se pueden morir. Este convenio es un acuerdo que se tomó para que todos nos encarguemos de que no realicen esas actividades.

Si necesitas ayuda para entender más sobre los derechos de los niños, o sabes que alguno tiene problemas, puedes ir al domicilio de cualquiera de las oficinas que están en el directorio que se puso al final de este folleto, o hablarles por teléfono, para que te apoyen cuando lo necesites.

Si después de leer el folleto crees que alguien más lo puede aprovechar, puedes regalárselo. Se trata de que todos conozcan lo que dice aquí.

Primera Parte

Los derechos de las niñas y los niños



¡Jesús! ¡Ven, vamos a jugar un rato con estas piedras tan bonitas que me encontré!

No puedo, ahorita estoy muy ocupado ayudándole a mi papá a completar las cajas para que le paguen completo el trabajo.



Pero has estado trabajando en eso desde que salió el sol, ¿a qué hora vas a descansar?

¡Pues hasta que terminemos de completar las cajas que nos tocan!



Pero, ¿qué no sabes que no debes de trabajar tanto tiempo? ¡Te va a hacer daño! ¿No ves que por eso son más altos los niños que no trabajan en el campo?



¡Sí me doy cuenta!, pero, ¿qué puedo hacer, Antonia?, es mi deber ayudar a mis papás con el trabajo.



También es la mía, pero mis papás saben que también tengo derecho a descansar, a jugar y a estudiar, por eso no dejan que trabaje todo el día, para que así pueda crecer mejor y no enfermarme.



¿Derecho a jugar?... ¿cómo es eso? Yo pensaba que para poder jugar teníamos que pedir permiso.

¡No, Jesús! Cómo se ve que no sabes nada de los **DERECHOS DE LOS NIÑOS**.



¡Pues la verdad, no! Explícame, por favor, qué es eso de los derechos de los niños.

¡Muy bien, pero vamos a sentarnos a la sombra de ese árbol porque está haciendo mucho calor!



Mi papá dice que todos los niños tenemos derecho a que nos cuiden bien y por eso siempre debemos estar con nuestra familia, para que crezcamos felices, con el amor y cariño de nuestros papás.

Me gustó eso que dijiste, Antonia, pero, ¿qué es un derecho y por qué los niños tenemos derecho a que nos cuiden?



Lo que pasa es que como los niños no nos podemos cuidar solos, necesitamos que nuestros papás nos cuiden desde que nacemos. Si ellos no nos cuidaran nos moriríamos de hambre, de sed, de frío o en algún accidente.

Es cierto, ¿pero esos son los derechos de los niños?



Sí, Jesús, son unos de nuestros derechos, pero como hay gente que no los respeta, en todas partes hay niños que sufren mucho. Y a veces es porque la gente no sabe que tenemos derechos desde que nacemos, ¿entiendes?



Sí, Antonia, creo que sí. Pero si los tenemos desde que nacemos, nadie nos los puede quitar, entonces... ¡los derechos son como nuestra piel, que si nos la quitan nos morimos! Es más, así como nuestra piel, nadie puede comprar o vender nuestros derechos, ni siquiera nuestros papás.

¡Así es! Por eso es muy importante saber cuáles son nuestros derechos, para poder cuidarlos.

Sí, yo pienso eso también, pero no sé cuáles son. ¿Tú sí sabes cuáles son nuestros derechos?



De memoria no, pero aquí tengo un librito que le dieron a mi papá donde dice cuales son, y si quieres ahorita lo leemos para entenderle entre los dos, ¿está bien?



¡Sí, muy bien, es muy interesante! Pero antes de que empecemos a leer el folleto dime: ¿qué quiere decir dignidad? ¿por qué pusieron esa palabra en el folleto?



A ver... déjame pensar cómo explicártelo. ¡Ya sé! Tú decías que los derechos son como nuestra piel, y por eso los tenemos desde que nacemos, ¿verdad? Pues la dignidad es, como quien dice, la carne y la sangre que están debajo de nuestra piel, o sea que la dignidad también la tenemos desde que nacemos, aunque no se ve, pero es lo que nos hace ser gente; si no tuviéramos dignidad no seríamos personas. ¿Me entiendes?



A ver, creo que sí; entonces, porque todos nacemos con dignidad, todos nos debemos respetar. ¿Sí? Y cuando no nos respetamos, o sea, cuando maltrato a alguien y no le respeto su derecho, lastimo su dignidad, como quien dice lo trato como si no fuera persona, pero todos somos personas. ¿Entendí bien?



Sí, muy bien, Jesús. ¿Ya ves por qué es bueno que estudiemos estas cosas juntos?, a mí sola no se me hubiera ocurrido pensar en tantas cosas tan importantes y tan bonitas.

Pues, la verdad a mí tampoco. ¡Qué bueno que hay folletos que nos ayuden a pensar y a entender! Pero, dime, ¿qué dice el folleto ese?

Lo primero que dice es que desde que nacemos todas las personas tenemos derecho a vivir y a ser libres, o sea que nadie es dueño de nosotros, ni nuestros papás. Esos dos son los primeros derechos humanos.



¿Y por qué les dicen derechos humanos?



Aquí dice que porque todas las personas los tenemos.



¡Ah, sí! Y como todas las personas somos humanos, por eso les dicen derechos humanos, ¿verdad? Es como decir que son los derechos que tenemos todos.

Sí, Jesús, yo pienso que así es.



¡Ah, bueno! Pero, oye, Toñita, estoy pensando que si los derechos son como nuestra piel, y los tenemos desde que nacemos, entonces son nuestros, aunque todavía no cumplamos con ninguna obligación. ¿Será cierto?



Pues... no lo había pensado, pero yo creo que sí es cierto eso que dices; porque, por ejemplo, los bebés no tienen obligaciones, pero sí tienen todos los derechos. ¡Qué feo sería que para que respetaran nuestros derechos los niños tuviéramos que cumplir primero con obligaciones! ¿Te imaginas?

¡Pues sí me lo imagino! Tendríamos que trabajar desde recién nacidos para tener derecho a comer, o a descansar. ¡No sería justo!



Oye, pero si todas las personas tenemos derechos, ¿por qué este folleto se trata de los **derechos de los niños**? ¿No tenemos los mismos derechos que los adultos?



Sí, Jesús, pero como somos más débiles, los niños tenemos **más derechos** que los adultos.

¡Ah, ya entendí! Pero, ¿también dice ahí hasta los cuántos años somos niños? Porque yo me he fijado que en el campo nos encargamos de nuestras cosas y hasta de nuestra familia más pronto que los de la ciudad. Por ejemplo, mi primo Pepe tiene 16 años y ya tiene dos hijos, y tiene su casa; y el otro día me dijo un señor que en la ciudad muchos se casan y tienen sus hijos ¡hasta que tienen como 23 o 24 años!





Bueno, aquí dice que los niños son todos los que tienen menos de 18 años de edad.

¡Pues entonces somos muchísimos los niños que vivimos en el albergue! Ninguno de mis hermanos, ni tú, ni yo, hemos cumplido 18 años. Oye, pero, ¿por qué hasta los 18?



Mmm... pues dice el folleto que es porque a los 18 años la mayoría de las personas ya pueden hacerse responsables de su vida. Como quien dice, es cuando ya podemos trabajar y tener una familia, y cuidar a nuestros hijos. Pero como tú dices, no es lo mismo en el campo que en la ciudad. Yo también creo que en el campo somos gente grande, más pronto que en la ciudad.

¡Pues sí! Sólo que sea porque este folleto lo escribió gente de la ciudad. Bueno, ¿y qué más dice el librito ese?



Dice que los niños tenemos derecho a que los adultos siempre nos ayuden a vivir mejor. Por eso siempre tiene que haber gente que nos cuide y nos atienda; también, por ejemplo, si nos dejan en una de esas casas



del gobierno donde cuidan a los niños mientras sus papás trabajan, ellos tienen que ver que ahí no haya cosas que nos puedan lastimar, como machetes o cuchillos, o cosas así, y también tiene que haber baños, y agua para tomar y para lavarnos las manos.



Oye, ¿y nada más eso le toca hacer a nuestros papás para respetar nuestros derechos?



¡No!, también dice que los papás y mamás son los que tienen la responsabilidad, el derecho y la obligación de educarnos, o sea de enseñarnos a vivir, a trabajar y a compartir

nuestra vida con los demás. ¡Ah!, pero también dice que si por algo ellos solos no pueden, pues que entonces también les pueden ayudar en todo eso, nuestros tíos y nuestros abuelitos.



A ver, déjame leer tantito. ¡Mira! Dice que como **todos los niños tenemos derecho a la vida**, a los niños nos deben de ayudar primero que a los adultos siempre que haya inundaciones o sequías, o cualquier otro problema como esos. ¡Ya sé!

Es como hace dos años, ¿te acuerdas? Que llovió mucho y el río creció y se llevó como 20 casas del otro pueblo. Y cuando llegó la gente a ayudar, primero fueron a sacar a los niños, y después, cuando llegó comida para todos los que se quedaron sin casa, también le dieron de comer a los niños primero, y a la gente adulta después.

¡Sí, sí me acuerdo! ¡Qué bien le estamos entendiendo al folleto entre los dos! A ver ¿qué más dice? Mira, también tenemos **derecho a tener un nombre**, y a **ser mexicanos**, porque nacimos aquí, y a **vivir siempre con nuestra familia**.

O sea que nadie puede mandarnos con otra familia nomás porque sí. ¡Eso me da mucho gusto!



También tenemos el derecho de decir nuestra palabra en todo lo que nos afecta, y por eso los adultos deben tomar en cuenta nuestras opiniones, antes de decidir lo que van a hacer.



Entonces, por ejemplo, si nuestros papás ya no quieren dejarnos ir a la escuela, ¿tenemos derecho a que nos pregunten si estamos de acuerdo?



Así es. Y también tenemos el derecho a la libertad de expresión.



Oye, Antonia, ¿y qué es eso de la "libertad de expresión"? ¿de qué se trata?



PUEDO DECIR MI OPINIÓN, SI QUIERO



Bueno, pues libertad es cuando puedes hacer, pensar o decir lo que tú quieras, sin tener que pedirle permiso a nadie; entonces la libertad de expresión es el derecho a decir lo que pensamos, sin que nadie nos castigue o nos regañe.



¡Ah, bueno! Pero me imagino que tengo ese derecho sólo si no ando diciendo mentiras o contando chismes de otras personas, ¿verdad?

Exactamente, Jesús, porque todos tenemos derecho a que nos respeten, y si decimos mentiras o contamos chismes, no estamos respetando a los demás.



Pero además, yo pienso que sí es bueno que digamos lo que pensamos, porque si no lo decimos entonces no podemos ponernos de acuerdo, y por eso es que luego hay muchos problemas.

Entonces por eso también tenemos **derecho a platicar lo que nos interesa**, ¿verdad? Como ahorita, que estamos platicando y leyendo este folleto de los **Derechos de los Niños**.



Exactamente, Jesús, porque así nos podemos ayudar a entender mejor lo que sea.

Oye, y si podemos pensar lo que queremos, ¿eso quiere decir, que también **puedo tener la religión que yo quiera?**

Sí, yo pienso que sí. Por eso, aunque a otras personas no les guste nuestra religión, no nos pueden castigar ni maltratar por eso. Y además, las personas de otra religión no deben decirnos que hagamos las cosas de su religión si a nosotros no nos gusta.



¡Es cierto, Toñita! Porque también tenemos **derecho a que respeten a nuestra familia, nuestra forma de vivir y las costumbres de nuestro pueblo.**

Vamos a ver qué más dice el folleto. Los niños tenemos **derecho a que el radio, la televisión y los periódicos, nos digan cómo podemos vivir mejor.** Por eso es importante que digan las cosas en nuestra lengua.



¡Ah, sí! Como el otro día que mi hermano el más chiquito se enfermó, y como habíamos oído en el radio que había una enfermedad como esa que le dio a mi hermanito, y que era muy mala, mis papás rápido se lo llevaron a la clínica para que lo atendieran. Y ahora ya está aliviado.



Sí, me acuerdo de eso, porque tus papás andaban muy preocupados ese día. ¡Qué bueno que en el radio habían avisado de esa enfermedad! Y qué bueno que tus dos papás estaban ese día en tu casa, porque así entre los dos te atendieron a ti y a tus otros hermanos, mientras tu hermanito se aliviaba. Yo creo que también tenemos ese **derecho**, que nuestro papá y nuestra mamá juntos nos cuiden, no nada más nuestra mamá.



Y también tenemos **derecho** a que desde chiquitos nos ayuden a vivir mejor. Por ejemplo, el otro día fui con mi mamá a eso que le dicen Educación Inicial, y oí que el maestro estaba diciendo que los juegos que hacen ahí con los niños chiquitos les ayudan a crecer más y sin enfermarse tanto.



Tienes razón Jesús, y yo creo que por eso, porque los niños tenemos derecho a que nos cuiden, y a que no nos maltraten, cuando nuestros papás salen a trabajar nos dejan con alguien que nos pueda cuidar. Ya ves que a veces nos cuidan nuestros abuelitos, o nuestras tías. O como a Ramón, que lo dejan en la casa esa que le dicen estancia o guardería, no me acuerdo bien, ahí donde están unas maestras y un doctor. ¿Te acuerdas?



Sí, una vez me llevaron ahí junto con mis hermanos chicos porque mis papás iban a salir a trabajar lejos y no nos podían llevar. Pero me gustó, porque jugamos ahí todo el día y luego nos dieron de comer, y ya en la noche llegaron mis papás por nosotros. ¿Te imaginas qué feo hubiera sido si nos hubieran dejado solos encerrados en la casa todo el día, sin que nadie nos cuidara?



Sí, Jesús; sería muy feo que nuestros papás hicieran esas cosas, pero lo bueno es que hay maestros que ayudan a nuestros papás a entendernos. ¡Porque también es muy feo que maltraten a los niños, sobre todo cuando están chiquitos! A mí me da mucha tristeza cuando veo que alguien le pega a sus hijos.



Sí, a mí también, pero me da más tristeza cuando veo a algunos niños que tienen alguna enfermedad desde que nacieron, o que tuvieron algún accidente, y por eso no pueden aprender o entender bien las cosas o no pueden moverse ni valerse por sí mismos. Lo bueno es que todos podemos salir adelante con tantita ayuda. Por ejemplo, ya ves que Luis, el que se quemó la cara y ahora ya no puede ver, no quería ni levantarse de su petate de la tristeza y ahora ya sale a dar la vuelta y va y viene ayudándole a sus papás en lo que puede. Lo bueno es que sus papás y los maestros le ayudaron para que se pueda atender solo, y no dejaron que le ganara la tristeza.

Sí, y además Luis se da cuenta de muchas cosas que nosotros ni nos imaginábamos, nomás con el puro oír o sentir las cosas. Pero lo malo es que Luis ya no puede ver porque no había doctor en nuestro pueblo para que lo atendiera cuando se quemó. ¡Y eso que se supone que **los niños tenemos derecho a la salud** y a que nos atiendan cuando nos enfermamos o tengamos un accidente! Por eso nuestras mamás se juntaron y se organizaron esa vez para exigir que siempre haya doctores en la clínica del pueblo. ¿Te acuerdas?





¡Cómo no me voy a acordar!, si hasta fue el presidente municipal para ver qué es lo que se podía hacer. Pero también me acuerdo que los doctores decían que hacía falta que llegara agua limpia al pueblo, porque nosotros nos enfermamos mucho del estómago y que por eso no crecemos; y ahora ya tenemos un pozo para todo el pueblo.



¡Ah, sí! Pero también dijeron que además del agua limpia necesitamos lavarnos las manos, y tener limpia la casa y el lugar donde comemos, porque si no es muy fácil que nos dé diarrea. Eso también se lo explicaron a mi mamá en una plática que dieron en la clínica.

Pero a ver, según lo que hemos platicado hasta ahorita de lo que dice el folleto, se supone que todos los niños tenemos derecho a crecer sanos y a aprender todo lo que nos ayude a ser mejores personas, o sea, a ser una parte importante de nuestra comunidad.



Entonces, lo que le toca a nuestros papás y mamás es asegurar, dentro de sus posibilidades, que podamos hacer todo eso que dices. Pero, ¿y si nuestros papás son muy pobres y no pueden darnos todo eso?

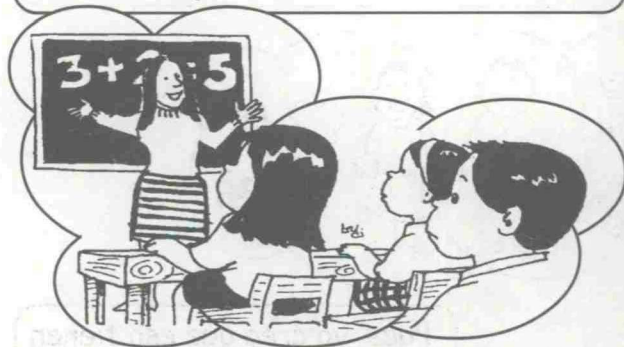


Pues, yo creo que eso tienen que verlo la comunidad y el gobierno. Mi papá me decía que cada quien tiene que poner su parte, como cuando hacemos faenas en el pueblo; ya ves que siempre que hace falta arreglar algo que le sirve a la comunidad, todos ayudamos en lo que podemos para que se haga.

Es cierto eso, ¡y qué bonito es cuando nos ponemos a trabajar juntos! Aunque a veces hay algunas personas que no quieren, por eso siempre nos ponemos bien de acuerdo, antes de hacer las cosas.



Oye, y esto que dice en el folleto se me hace muy importante: que **tenemos derecho a ir a la escuela**, porque lo que se aprende en la primaria y la secundaria nos ayuda a ser mejores y a vivir mejor.



Sí, como por ejemplo, yo antes no entendía por qué tenía que lavarme las manos antes de comer, pero desde que el maestro nos explicó lo de los bichos que no se ven pero que andan en la mugre, y que esos bichos son los que hacen que nos enfermemos del estómago, siempre me las lavo, y ya casi no me he enfermado. Lo malo es que a veces no puedo ir porque tengo mucho trabajo ayudando a mi papá en el campo, y entonces, ¿de dónde saco tiempo para estudiar? Además, ya ves que la escuela nos queda muy lejos de donde vivimos, y cuando voy llego muy cansado y a veces hasta me quedo dormido. ¿Cómo le podremos hacer?



Pues aquí dice que también le toca al gobierno y a nuestros papás encontrar la forma de que todos los niños podamos ir a la escuela; a lo mejor en nuestro pueblo podrían hacerle como me dijo uno de los niños del otro pueblo, que allá

les dan de desayunar en la escuela y que para eso el gobierno manda la comida, y sus mamás la preparan y se las sirven, o algo así, para que podamos ir sin problemas.

¡Mmm, pues sí! Yo creo que así se podría hacer, pero también hace falta que nuestros papás se den cuenta de que si vamos a la escuela, es porque es bueno para nosotros y para ellos también, porque aprendemos muchas cosas que nos ayudan a vivir mejor, como tú decías.



Tienes razón, Jesús. Ayudarnos a ir a la escuela es algo que le toca a nuestros papás y al gobierno, pero a los maestros les toca respetarnos, porque si los maestros nos maltratan no sirve todo lo que dice aquí en el folleto.





Pues sí, porque se supone que en la escuela aprendemos cuáles son nuestros derechos, y a respetar a los demás, porque aprendemos quiénes somos, y así podemos entender mejor a los que no son indígenas como nosotros, o que son indígenas pero de otro pueblo, y que por eso hablan o piensan de otra manera.

¡Tramposo, estás leyendo! Yo creía que todo eso lo estabas diciendo de lo que tú piensas.



¡Cómo crees, eso es más complicado! De todos modos lo que sigue es muy importante para nosotros, escucha: **Todos los niños indígenas tenemos derecho a tener nuestra cultura, a creer en nuestra religión y a hablar en nuestra lengua.** Esto quiere decir, que nuestros maestros nos tienen que ayudar a estudiar en nuestra lengua, y que nadie tiene que hacernos menos si no hablamos el español, o no lo entendemos bien. **O sea que tenemos derecho a tener nuestra tradición y nuestras costumbres,** y a vivir como nos enseñaron nuestros abuelitos, porque es lo que nos hace ser lo que somos.



¡Mira, Jesús! Aquí está lo que te decía al principio: Todos los niños tenemos derecho a descansar, a jugar y a hacer todas las cosas en las que nos entretenemos cuando no tenemos trabajo, como pasear por el río o recoger piedras, como las que tengo yo en mi caja, y todo eso.



Y lo que sigue también me lo habías dicho: tenemos derecho a que los patrones nos paguen completo nuestro jornal, sobre todo si trabajamos igual que nuestros papás y nuestros hermanos más grandes, y también tenemos derecho a NO trabajar en cosas peligrosas o que nos hagan daño.



¿Viste que sí es cierto lo que te decía? Y todavía dice más: el gobierno se tiene que encargar de que los menores de 14 años no trabajen, y los menores de 16 sólo trabajen si sus papás les dan permiso. Además, los menores de 16 años no deben trabajar

más de seis horas al día, y tienen que descansar una hora después de haber trabajado tres. Y los niños no debemos trabajar horas extras, porque eso nos hace daño y no nos deja crecer sanos.

Esto que sigue también es muy importante, dice que los niños tenemos derecho a ser protegidos contra los abusos sexuales.

Oye, pero, ¿qué son los abusos sexuales?



Pues, según lo que dice aquí es como por ejemplo que vengan gentes que no son de nuestra comunidad a tomarnos fotos cuando estamos haciendo del baño, o cuando nos quitamos la ropa para bañarnos, o que nos hagan ir a fuerzas con ellos, y nos metan sus dedos o partes de su cuerpo en nuestra boca, o entre nuestras nalgas, o en la vagina de las niñas.



¡Uy! Nomás de pensar que me vayan a hacer algo así me da mucho miedo, y mucho asco.



¡A mí también, Antonia, y también me da mucho coraje! Pero por eso es bueno que estudie-
mos este folleto, para saber que
eso no está bien, y que si al-
guien trata de hacernos algo así
tenemos derecho a contárselo a
nuestros papás, para que a las
personas que les gusta moles-
tar de ese modo a los niños las
castiguen.



¡Es cierto, Jesús! No es
justo que nadie se apro-
veche de nosotros, nada
más porque somos niños,
sea quien sea. **Los niños
tenemos dignidad y por
eso merecemos el res-
peto de todas las per-
sonas, sobre todo de los
adultos.**

¡Estoy de acuerdo contigo,
Antonia! Yo creo que por
eso mismo dice aquí que
no hay que dejar que se
roben a los niños y se los
vendan a otras personas.
Y a la gente que se dedica
a robar o a comprar niños,
hay que agarrarlos y me-
terlos a la cárcel para que
no sigan haciéndolo.



Sí, así es. Además, como tenemos dignidad, todos los adultos tienen que cuidarnos y no dejar que nadie nos maltrate con golpes o con malas palabras, ni tampoco que nos hagan sentirnos tristes sin necesidad.



Lo malo es que a veces no hay nadie que nos defienda, y a algunos niños los maltratan mucho hasta sus papás. Por eso hay gente que ayuda a esos niños para que se curen de su cuerpo y de su espíritu después de que alguien los ha maltratado, como los que trabajan en el DIF.



Pues, sí. Es más, el otro día mi tío le estaba contando a mi mamá, que tuvo que llevar a un niño al DIF porque sus papás le habían pegado mucho y el niño se quedó desmayado y no se podía levantar. Y después fue a preguntar cómo seguía el niño, y le dijeron que ya estaba mejor, que el doctor ya lo había curado, y que otra persona estaba platicando con los papás del niño para que entendieran que no se debe maltratar a los hijos, y les iban a ayudar a ellos también para que no le vuelvan a pegar, porque decían que las personas que maltratan tanto a sus hijos, no es porque sean malas, sino que están como enfermas de su espíritu, y ahí en el DIF les ayudan para que se curen de eso.



Esto último que leímos me dio mucha tristeza. ¡Ojalá que no hubiera niños maltratados o que hayan sufrido abusos sexuales!

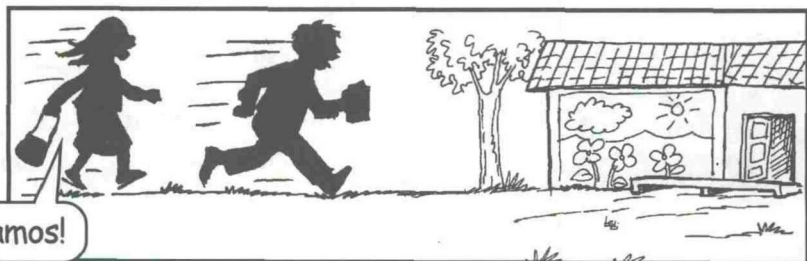
Sí, Jesús, ojalá. Pero por eso es necesario que todos conozcamos los derechos de los niños, para que nos podamos ayudar a respetarlos y a hacer que se respeten. A ti y a mí y a cada una de las personas



que lean este folleto nos toca comentarle a los demás lo que dice aquí, para que poco a poco todos los niños y nuestros papás, vayamos respetándolo y podamos vivir más contentos y sanos.



¡Tienes razón! Entonces, vamos con nuestros amigos a platicarles todo esto, y en la tarde que descansemos del trabajo, le platicamos también a nuestros papás.

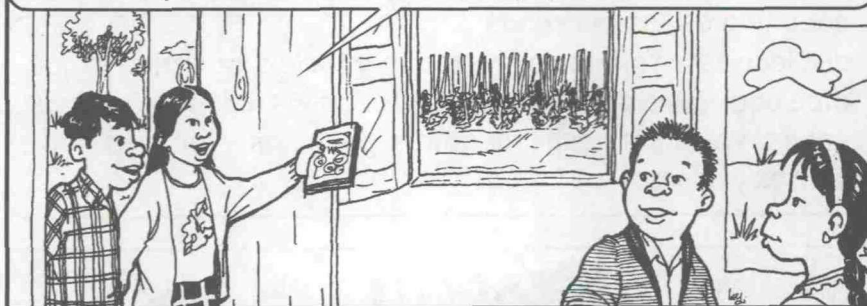


¡Vamos!

Segunda Parte

Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación

¡María, Juan! ¿Ya leyeron el folleto sobre los derechos de los niños que le dieron a nuestros papás?



¡Sí, Antonia! ¡Y nos gustó mucho! Ya hasta estamos leyendo la segunda parte del folleto.



¿Cuál es esa otra parte? ¿de qué se trata?



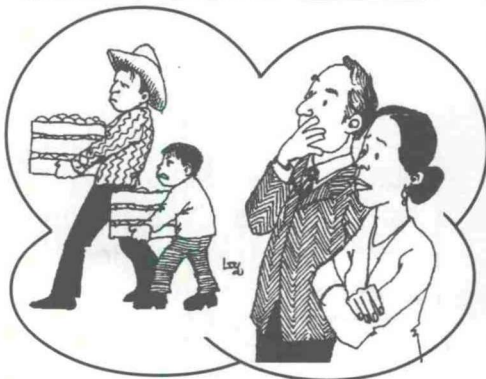
Se trata de los trabajos que no debemos hacer los niños, porque son trabajos muy malos para nosotros.

¿Y cuáles son esos trabajos?



¿Y por qué hicieron otra parte sobre eso? ¿No decía en la primera parte del folleto lo que es más importante para nosotros?

Sí, Antonia, pero aquí dice que lo que pasa es que hay gente que se dio cuenta de que muchos niños trabajamos para ayudar a nuestros papás, y se preocuparon.



¿Por qué se preocuparon por eso?, ¿qué tiene de malo que ayudemos a nuestros papás con el trabajo?

No tiene nada de malo que ayudemos a nuestros papás. El problema es que hay trabajos que no debemos hacer los niños porque nos hacen mucho daño y nos podemos enfermar o morir.



Pero si los niños tenemos que trabajar es porque nuestros papás son muy pobres, y ellos solos no alcanzan a hacer todo lo que se necesita para que podamos vivir mejor. ¿Cómo le piensan hacer entonces?



Aquí dice que para eso, el gobierno debe encargarse de que haya mejores trabajos y oportunidades para todos, sobre todo para los más pobres, y asegurarse de que todos los niños y niñas podamos ir a la escuela, porque al estudiar podemos aprender como vivir mejor y así no sufrir tanto en la pobreza.



Bueno, sí, eso decía el otro folleto; pero, ¿cuáles son esos trabajos que ningún niño debe hacer?

Según lo que aquí dice, son cuatro, escuchen:





1. Trabajar a fuerzas para un patrón, trabajar para pagar lo que deben nuestros papás, o trabajar de soldados.



2. Trabajar en la prostitución o en cosas pornográficas.



3. Trabajar en cosas como robar o como sembrar marihuana o plantas de esas, o ayudar a los narcotraficantes.



4. Trabajos en los que los niños nos podamos enfermar de nuestro cuerpo o de nuestro espíritu.





A ver si entendí bien el primero: ¿quiere decir que si nuestros papás le quedaron a deber a alguien, por ejemplo, al de la tienda, no me pueden obligar a trabajar en la tienda para pagarle al dueño?

Así es Antonia, y el segundo quiere decir que nadie nos debe llevar a que nos saquen fotos cuando estamos desnudos, ni tampoco deben llevarnos a lugares donde hay gente adulta que pague para vernos desnudos, o para meter sus dedos o partes de su cuerpo en nuestra boca, o entre nuestras nalgas, o en la vagina de las niñas, como decía en la primera parte del folleto. ¡Qué feo sería eso! ¿Verdad?



Sí, eso sí sería muy feo. Igual que el tercero, que dice que no debemos trabajar con nadie que se dedique a cosas como sembrar droga, robar, secuestrar o matar gente.

Sí Jesús, eso es. Pero a ver, ahora ayúdenme a entender el cuarto tipo de trabajo. ¿Como qué trabajos podrían ser esos?





Por ejemplo, donde el patrón o el supervisor nos grite mucho, o nos pegue, o nos haga cosas que nos pongan tristes, porque nos quiera acariciar o tocar sin que nosotros queramos.

También en los que carguemos cosas muy pesadas. O que trabajemos cerca de donde andan los camiones que recogen el jitomate. Ya ven que nos pueden atropellar o nos podemos lastimar cargando las cajas cuando están muy llenas.



O los trabajos en los que nos podamos envenenar. ¿Se acuerdan que el otro día Lupita se mareó mucho por el olor del agua esa que le echan a las plantas para matar las plagas, y hasta le dolía la cabeza y vomitó, y la tuvieron que llevar con el doctor?



Sí me acuerdo. ¡Pobrecita Lupe! Tuvo que estar acostada como diez días, y no la dejaban ni que se levantara a jugar. También por eso es mejor que los niños no trabajemos más de seis horas, como dice la primera parte del folleto, porque después ya no nos quedan ganas ni de comer.



Y ahora que decían de Lupita, yo pienso que también deberían de tener más cuidado nuestros papás con nosotras las niñas, porque a veces nos ponen a hacer muchos trabajos muy pesados, además de lo que hacemos en el campo para ayudarlos. El otro día yo me lastimé la espalda porque tuve que cargar un bote con agua, además de que traía a mi hermanito el más chico cargado en el rebozo.

Dices la verdad, María. A veces nuestros papás y nuestras mamás nos hacen trabajar de más, pero, ¿cómo le hacemos para que ellos entiendan eso?





Pues vamos a llevarles estos folletos y a platicarles cómo nos sentimos, y a recordarles cómo nos hemos enfermado cuando hacemos esos trabajos que dice aquí que no debemos hacer. ¿No creen?

Es cierto, ivamos entonces a platicarlo con ellos!



DIRECTORIO

PUEDES ACUDIR A LOS SIGUIENTES LUGARES
PARA QUE TE AYUDEN A HACER VALER
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

<i>OFICINAS DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS</i>		
INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>Comisión Nacional de Derechos Humanos</i>	<i>Periférico Sur N° 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras. México, D.F.</i>	<i>Teléfono de larga distancia gratuita: 01-800-715-2000.</i>
<i>Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero</i>	<i>Avenida Juárez, esquina Galo Soberón y Parra, Colonia Centro. Chilpancingo, Guerrero.</i>	<i>01-747-471-21-90 y 01-747-471-03-25 Fax: 01-747-471-03-78</i>
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca</i>	<i>Calle de los Derechos Humanos N° 210, Colonia América. Oaxaca de Juárez, Oaxaca.</i>	<i>Tel/Fax: 01-951-513-51-85, 01-951-513-51-91 y 01-951-513-51-97</i>
<i>Oficina Regional Mixteca</i>	<i>Aquiles Serdán N° 9-C, Colonia Centro. Huajuapán de León, Oaxaca.</i>	<i>01-953-532-56-15</i>
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz</i>	<i>Calle Carrillo Puerto N° 21, Zona Centro. Jalapa, Veracruz, México.</i>	<i>01-228-812-05-89, 01-228-812-11-42 y 01-228-812-29-18 Fax: 01-228-812-09-52 Teléfono de larga distancia gratuita: 01-800-260-22-00</i>
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa</i>	<i>Epitacio Osuna N° 1181-Altos, Colonia Centro. Culiacán, Sinaloa.</i>	<i>01-667-712-60-55 Fax: 01-667-716-08-58</i>

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California</i>	<i>Boulevard Agua Caliente N° 10440-7, Edificio Barranquita, Colonia Aviación. Tijuana, B.C.</i>	<i>01-666-681-74-40 Fax: 01-666-681-74-41</i>
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)</i>	<i>Pedro Moreno N° 1616, Colonia Americana. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-36-30-34-22 Teléfono de larga distancia gratuita: 01-800-201-89-91</i>
<i>Oficina Regional de Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán)</i>	<i>Calzada Madero esquina con Carranza N° 348, Colonia 16 de Septiembre. Zapotlán el Grande, Jalisco.</i>	<i>01-341-413-43-96</i>

OFICINAS DEL DIF

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional) Dirección de Protección a la Infancia Directora: Lic. Pilar Denegri Piña</i>	<i>Congreso N° 20, Colonia Tlalpan. Tlalpan, D.F.</i>	<i>01-55-55-13-23-32, Extensiones 182 y 106 Fax: 01-55-56-55-50-03</i>
<i>DIF Estatal Jalisco</i>	<i>Avenida Alcalde N° 1220, Colonia Miraflores. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-38-19-08-08 01-33-38-19-08-10 Fax: 01-33-38-23-92-42</i>
<i>DIF Municipal Sayula</i>	<i>Independencia esquina Escobedo. Sayula, Jalisco.</i>	<i>01-342-422-02-83, 01-342-422-06-93, extensión 110</i>
<i>DIF Estatal Sinaloa</i>	<i>Ignacio Ramírez y Rivapalacio, Colonia Aldama. Culiacán, Sinaloa.</i>	<i>01-667-716-44-98 01-667-713-23-23</i>

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>DIF Estatal Baja California</i>	<i>Avenida Obregón y Calle «E» N° 1290, Colonia Nueva. Mexicali, Baja California.</i>	<i>01-655-553-56-80 01-655-553-56-34 Fax: 01-655-553-60-66</i>
<i>DIF Municipal Ensenada</i>	<i>Presidencia Municipal, Avenida Reforma N° 80. Ensenada, Baja California.</i>	<i>01-646-176-18-50, 01-646-176-18-05, 01-646-176-34-05 01-646-176-17-17 Fax: 01-646-177-02-20</i>
<i>DIF Estatal Guerrero</i>	<i>Gabriel Leyva esquina Rufo Figueroa. Chilpancingo, Guerrero.</i>	<i>01-747-472-35-08 01-747-472-27-72 Fax: 01-747-472-29-51</i>
<i>DIF Estatal Oaxaca</i>	<i>Avenida General Vicente Guerrero N° 114, Colonia Miguel Alemán. Oaxaca, Oaxaca.</i>	<i>01-951-516-59-46 Fax: 01-951-516-69-00 01-951-516-66-12</i>
<i>DIF Estatal Veracruz</i>	<i>Avenida Miguel Alemán N° 109, Colonia Federal. Jalapa, Veracruz.</i>	<i>01-228-815-13-91, 01-228-815-48-71 01-228-815-63-91 Fax: 01-228-815-39-33</i>

EN JALISCO TAMBIÉN PUEDES ACUDIR A LAS SIGUIENTES OFICINAS

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>Centro Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)</i>	<i>Avenida Manuel Ávila Camacho 2026 planta alta, Colonia Jardines del Country. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-38-24-41-54 01-33-38-24-70-82</i>
<i>Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia</i>	<i>Avenida Alcalde N° 1220 Piso 1, Colonia Miraflores. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-38-19-08-68 01-33-38-19-09-08 extensión 868 y 859</i>
<i>Procuraduría para Asuntos Indígenas del Estado de Jalisco (PAI)</i>	<i>Jesús García N° 720, Colonia Santuario. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-36-14-94-85 01-33-36-14-69-54</i>
<i>Centro Ignacio Ellacuría, S.J. de Asesoría Sociopolítica y Jurídica del ITESO (CIE)</i>	<i>Paseo Degollado 52, esquina con Paseo de los Jugueteros, Plaza Tapatía. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-36-13-64-05 Otro teléfono: 01-33-36-69-34-40, extensiones 3637 y 3638 Fax: 01-33-31-34-29-26</i>

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)		
INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (RODH)</i>	<i>Reforma 522, Centro. Oaxaca, Oaxaca.</i>	<i>01-951-5164365</i>
<i>Comisión Regional de Derechos Humanos Mahatma Gandhi, A.C.</i>	<i>Avenida Guerrero 240. Tuxtepec, Oaxaca.</i>	<i>01-287-8752933</i>
<i>Comisión Regional de Derechos Humanos Ñuu ji kandií, A.C.</i>	<i>Isabel la Católica 21, Barrio San Sebastián. Tlaxiaco, Oaxaca.</i>	<i>01-953-5520451</i>
<i>Comisión Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco, A.C.</i>	<i>Mariano Azuela 203, Colonia José Vasconcelos. Oaxaca, Oaxaca.</i>	<i>01-951-5161221</i>
<i>Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, A.C.</i>	<i>Privada La Providencia 100, Barrio La Soledad. Tehuantepec, Oaxaca.</i>	<i>01-971-7151442</i>
<i>Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A.C.</i>	<i>Alcalá 801A y/o García Vigil 702, Centro. Oaxaca, Oaxaca.</i>	<i>01-951-5143094</i>
<i>Frente Indígena Oaxaqueño Binacional (FIOB)</i>	<i>Palmeras 107, Colonia del Bosque. Santa Lucía del Camino, Oaxaca.</i>	<i>No tiene</i>
	<i>Domicilio en Estados Unidos: 2014 Tulare Street, Suite 223. Fresno, California.</i>	<i>001-559-4991178</i>
<i>Comité de Defensa Ciudadana y Asistencia a Comunidades Rurales (CODECI, A.C.)</i>	<i>Avenida 20 de Noviembre N° 710, Colonia Centro. Tuxtepec, Oaxaca.</i>	<i>01-287-8755591</i>

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco, A.C. (BarcaDH)</i>	<i>Mariano Azuela 203, Colonia José Vasconcelos. Oaxaca, Oaxaca.</i>	<i>01-951-5161221</i>
<i>Centro de Derechos Humanos Los Príncipes (CDHP, A.C.)</i>	<i>Rayón 910, Centro. Oaxaca, Oaxaca.</i>	<i>01-951-5145152</i>
<i>Taller Universitario de Derechos Humanos Oaxaca, A.C. (THUDO)</i>	<i>Avenida Juárez 503, Centro Histórico. Oaxaca, Oaxaca.</i>	<i>01-951-5148098</i>
<i>Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón" (CIPO-RFM)</i>	<i>Libertad 8, San Isidro Monjas. Xoxocotlan, Oaxaca.</i>	<i>01-951-5128215</i>
<i>Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", A.C.</i>	<i>Brasil 14, Centro Histórico. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.</i>	<i>01-967-6787396, 01-967-6783548, 01-967-6787395</i>
<i>Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada" A.C.</i>	<i>Central Sur 83, Barrio Guadalupe. Ocosingo, Chiapas.</i>	<i>01-919-6730883</i>
<i>Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba", A.C.</i>	<i>3a. Avenida Sur No. 12, Esquina 2a. Oriente. Tapachula, Chiapas.</i>	<i>01-962-6255686</i>
<i>Centro de Derechos Indígenas, A.C.</i>	<i>Domicilio conocido, Bachajón, Chiapas.</i>	<i>01-919-6710048</i>
<i>Centro de Derechos Humanos del Montaña Tlachinollan, A.C.</i>	<i>Mina 77, Colonia Centro. Tlapa, Guerrero.</i>	<i>01-527-574761200 01-527-574761220</i>
<i>Comité de Derechos Humanos de la Sierra Norte de Veracruz, A.C.</i>	<i>Avenida Revolución 22. Huayacocotla, Veracruz.</i>	<i>01-774-7580178</i>

INSTITUCIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
<i>Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS)</i>	<i>Margarita Maza de Juárez 44, Unidad Jardín. Jalapa, Veracruz.</i>	<i>01-228-8176641</i>
<i>Academia Jalisciense de Derechos Humanos (AJDH)</i>	<i>Mezquitán 777 esquina Jesús García. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-36145960</i>
<i>Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas (AJAGI)</i>	<i>Jesús 707, Sector Hidalgo. Guadalajara, Jalisco.</i>	<i>01-33-38255920</i>
<i>Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos (FCSDH)</i>	<i>Ángel Flores 355 Poniente (interior), Colonia Centro. Culiacán, Sinaloa.</i>	<i>01-667-7520313</i>
<i>Casa de la Mujer Tía Juana</i>	<i>Avenida Pio Pico 1935-3, Zona Centro. Tijuana, Baja California.</i>	<i>01-664-6346656</i>
<i>Centro de Apoyo al Migrante (CAM)</i>	<i>Boulevard Agua Caliente esquina Calle Negrete, Centro Comercial Correos local 26, Zona Centro. Tijuana, Baja California.</i>	<i>01-666-6825180</i>
<i>Foro de Organismos Civiles de Tijuana (FOCTI)</i>	<i>Salvador Novo 1071, Zona Río. Tijuana, Baja California.</i>	<i>01-666-6836702</i>
<i>Centro Binacional de Derechos Humanos, A.C. (CBDH)</i>	<i>Avenida Paseo del Centenario 3B11, Río Tijuana. Tijuana, Baja California.</i>	<i>01-666-6828550</i>
<i>Educación y Servicios Comunitarios (EDUSEC)</i>	<i>Honorato de Balzac 1 esq. Ezequiel Chávez, Fracc. Justo Sierra. Mexicali, B.C.</i>	<i>01-686-5618187</i>

Referencias

Convención sobre los Derechos del Niño, firmado por el gobierno de México el día 26 de enero de 1990, y que entró en vigor el 21 de octubre de 1990.

<http://www.unicef.org/spanish/crc/fulltext.htm>

Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, ratificado por México el 30 de junio de 2000.

<http://ilolex.ilo.ch:1567/scripts/convds.pl?C182>

Recomendación 190 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

<http://ilolex.ilo.ch:1567/scripts/convds.pl?R190>

